DF. 411 MSOP/lcd 11/11/2013

## DECRETO ALCALDICIO No. 2.297.-

LITUECHE, 11 de Noviembre de 2013.

### CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por el funcionario municipal, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, mediante la cual solicita la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de enero a abril del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio Nº 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.
- El Decreto Alcaldicio No. 51 de Fecha 11 de enero de 2013, mediante el cual se Aprueba el contrato de Prestación de Servicios, suscrito con el funcionario ya señalado.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **DECRETO:**

1.- Compénsese en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios ejecutados durante los meses de enero a abril de 2013, por el funcionario municipal que se detalla a continuación.

Nombre Funcionario	Fecha a solicitar	Horas Extraord.	Días corresp.	Nº Días solicitados	Saldo Días
Rosendo Galleguillos V.	11.11.2013	30 Hrs.	4 Días	01	O
Rosendo Galleguillos V.	12.11.2013 al 15.11.2013	90 Hrs.	14 Días	04	10

2.- Déjese establecido que el funcionario realizo las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.

3.- Otórguese los días de descanso al funcionario señalado en el punto 1.-

4.- Establézcase que al funcionario señalado, le restan los días señalados en el punto 1.-

5.- Incorpórese copia del presente decreto en la carpeta del funcionario antes individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal

RENA ACUNA ECHEVERRÍA

Alcalde

RAE/MLH/MSOP/Icd

11,1(13)

Firma del Funcionario

Autorización Alcalde o

Administrador Municipal

# SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO COMPENSACIÓN DE TIEMPO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Nombre del F	uncionario		
Rosendo Galleguil	los Valdenegro		
Cédula de Identidad	€argo Grade		
11.697.892-k	Engage de OO CC		
Unidad o Departamento	Departamento Social		
Periodo de Compensación	Enero - Febrero		
Horas a Compensar Fotal Dias a Compensar	\$ 30		
Dias Compensados Dias Solicitados			
Desde AM / PM			
Hasta AM / PM			
Saldo días Compensados	17:30		
echa a soficitar			
<b>9</b>	11 al 15 de Noviembre 2013		
MOTIVO Personales			

Vo Bo Jefe Directo

Vº Bº Jefe de Personal

LITUECHE, 08 de Noviembre de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 1°. Normas Generales :

inciso segundo: Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible, por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.

inciso primero: El descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada de trabajo, serán igual al tiempo: trabajado más un aumento de veinticinco por ciento.

CODIGO DEL TRABAJO PERSONAL A HONORARIOS